



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55371/2012

**VISTO** lo solicitado por el señor Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública -IIFAP- a fojas 1; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51213 cuyos términos este H. Cuerpo comparte, lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 5/00 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública -IIFAP- a fojas 1 y, en consecuencia, autorizar al Prof. Carlos Adolfo Cayetano La Serna, quien revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el citado Instituto a prestar servicios de docente Nacional de Posgrado en la Maestría en Administración Pública.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-. Cumplido, vuelva a la Dirección General de Despacho para el dictado de la Resolución Rectoral pertinente.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1329**